

El Holocausto y Dictadura en Chile: Educación para el Nunca Más

The Holocaust and Dictatorship in Chile: Education for Never Again

Claudia Videla Sotomayor*

Resumen

El Holocausto ha sido en Chile al igual que en el resto del continente, una de las formas más tradicionales de enfrentar la temática de los Derechos Humanos (DDHH); en la educación, así como en las políticas de memoria, hablar de violación a los DDHH implica hacer una referencia a lo ocurrido en la Europa de 1940. Esto, desde la perspectiva de la educación formal ha posibilitado, en el caso de Chile, que se hable de DDHH sin que, necesariamente, se pase por nuestra propia historia reciente. Esta situación, posiblemente se deba a que el curriculum escolar fue hasta 2016 un proyecto conservador. Ese año, el Ministerio de Educación impulsó la Ley de Formación Ciudadana que puso en discusión ¿Qué y cómo enseñamos DDHH? lo que posibilitó la revisión de la enseñanza del Holocausto como único referente, posicionando los contenidos de "Dictadura", "Violaciones a los DDHH", "Memoria" y "ciudadanía".

Palabras clave: Dictadura. Ciudadanía. Enseñanza de los Derechos Humanos. Chile. Violaciones a los Derechos Humanos. Curriculum educativo. Políticas públicas chilenas.

Abstract

The Holocaust has been in Chile as in the rest of the continent, one of the most traditional ways of facing the issue of human rights; In education, as well as in memory policies, speaking of human rights violations implies making a reference to what happened in Europe in 1940. This, from the perspective of formal education, has made it possible, in the case of Chile, to talk about human rights without necessarily going through our own recent history. This situation is possibly due to the fact that the school curriculum was until 2016 a conservative project. That year, the Ministry of Education promoted the Citizen Training Law that put into discussion: What and how do we teach human rights?, which made it possible to review the teaching of the Holocaust as the only reference, positioning the contents of "Dictatorship", "Human Rights Violations", "Memory" and "citizenship".

Key words: Dictatorship. Citizenship. Human Rights Teaching. Chile. Human Rights Violations. Educational Curriculum. Chilean Public Policies.

* Corporación Dieciséis de Octubre, La Serena, Chile • claudiavidela@gmail.com

Introducción

¿Por qué enseñar acerca del Holocausto en Chile? Esta pregunta tiene varias décadas de respuestas, así como múltiples formas de ser respondidas. Chile, como es bien sabido, vivió unas de las dictaduras más brutales de América Latina durante la década de 1970-1980; si bien, en el continente, la ferocidad de la represión se extendió casi al mismo tiempo, el caso chileno tiene la particularidad de su finalización: mientras en países como Argentina, la dictadura se liquidó con el derrocamiento a la Junta, en el caso de Chile fue a través de un acto democrático –plebiscito– lo que terminó con 17 años de un gobierno fáctico.

Antes de entrar en lo medular, es menester precisar las distancias entre Holocausto y la experiencia chilena que son los aspectos que cruzan esta exposición. Para Unesco *“El término ‘‘Holocausto’’ (o Shoah, que significa ‘‘catástrofe’’ en hebreo) se utiliza para aludir a la persecución y el asesinato sistemáticos, burocráticos y patrocinados por el Estado de seis millones de judíos a cargo de la Alemania nazi y sus colaboradores. Holocausto es una palabra de origen griego que significa ‘sacrificio consumido por el fuego’. El régimen nazi, que llegó al poder en Alemania en enero de 1933, creía que los alemanes constituían una ‘raza superior’, y que los judíos representaban una amenaza existencial para la denominada comunidad racial alemana.”* (UNESCO, 2017, p. 22).

Ciertamente lo ocurrido en Chile no reviste una característica racial, no está el componente étnico y, por cierto, el conflicto político está lejos de ser un sacrificio ritual; la dictadura estuvo marcada por una persecución política e ideológica, con devastadoras consecuencias hacia los opositores al régimen, quienes en nombre de la Seguridad Nacional e inmersos en una pugna propia de la Guerra Fría, vieron en el camino al socialismo propuesto por Salvador Allende, un peligro hacia la supremacía económica de los grupos de poder.

En 1988, un 54% de la población chilena marcó en su voto la alternativa “NO” a más años de gobierno encabezado por Pinochet, esto significó que el proceso de transición fuera un proceso pactado entre dos fuerzas políticas que se mantenían básicamente en equilibrio, en que la estructura heredada desde la dictadura se mantuviera más o

menos estática, y en donde hubo una continuidad en todos los aspectos que componen al Estado. La educación no fue una excepción¹.

El currículum escolar propuesto por el Ministerio de Educación (En adelante, MINEDUC) se reformó escuetamente en los primeros años post dictadura, quizá sólo hubo algún debate respecto de la forma en la que se tematizaron los contenidos; por ejemplo, se discutió si se debía hablar de “dictadura”, “gobierno militar” o “régimen militar” pero no se dio una discusión de fondo respecto a los objetivos de aprendizaje que debían tratar en las aulas transversalmente. El Currículum Nacional fue bastante conservador, al menos hasta 2016, sin grandes modificaciones en lo que se refiere a la enseñanza de la Historia que es donde se evidencia la enseñanza del Holocausto. (Donoso Díaz, 2005)

Este conservadurismo permitió que tanto en la educación Básica (primaria) y Media (secundaria) conceptos como “violación a los DD.HH.”, “genocidios”, “atrocidades masivas” y “crímenes de lesa humanidad” fueran ilustrados a través de la enseñanza del Holocausto Judío y en general, de la historia de las atrocidades de la Alemania Nazi de la II Guerra Mundial; se tomaba una cómoda distancia respecto a nuestra propia historia, se enseñaba esta brutalidad como un hecho del pasado –muy pasado– que ocurrió en otro continente, a otras personas que nada tienen que ver con Chile y su cotidianeidad. Es más, este hecho ha sido universalmente condenado, de manera que no implicaba posicionarse en otra vereda que no fuera precisamente la de enseñar que esto no debería volver a ocurrir nunca más, en nombre de nada, pero ¿y nuestra historia reciente?

Metodología

Este ensayo aborda el tema desde una revisión cronologizada de los espacios curriculares formales en que se ha abordado la temática; particular tensión se ha puesto en la revisión de los planes y programas del Ministerio de Educación en los sectores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, así como en los sectores de

¹ https://www.bcn.cl/historiapolitica/elecciones/detalle_eleccion?handle=10221.1/63196&periodo=1973-1990

Lenguaje y Orientación en que, por sus características de contenido, el Holocausto se ha hecho presente a lo largo de la historia de la educación en Chile.

Para acotar la revisión, se abordaron los niveles educativos de enseñanza básica y enseñanza media en donde aparecen, además, los contenidos de Guerra Fría, Dictaduras Latinoamericanas y Dictadura en Chile para poder lograr la coincidencia más exacta.

Se utilizó una metodología mixta en que, cuantitativamente se revisó la frecuencia en que las palabras claves aparecieron en el curriculum educativo, en qué niveles, bajo qué modalidad; posteriormente se hizo una revisión más prolija de los hallazgos, considerando cualitativamente el valor asignado a cada variable.

Resultados

Unidad N° 1: Crisis, totalitarismo y guerra: desafíos para Chile y el mundo a inicios del s. XX (35 horas pedagógicas). *“Considera desde las transformaciones culturales del periodo de entreguerras hasta las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. A nivel nacional, se enfoca en la crisis del sistema político parlamentario y la posterior reconstrucción de la institucionalidad a través de la Constitución de 1925.”*

Objetivo de Aprendizaje (OA):

(OA 03) Analizar la Segunda Guerra Mundial considerando la fragilidad del orden mundial de entreguerras, el enfrentamiento ideológico entre los regímenes de Hitler, Stalin y las democracias occidentales, el horror de la población por los genocidios como el exterminio judío, los desplazamientos forzados de personas, los bombardeos y la alta cifra de víctimas civiles (...).

Indicadores

- Establecen relaciones entre la fragilidad del orden mundial de entreguerras y el surgimiento de la Segunda Guerra Mundial, basándose en distintas fuentes, valorando la paz y resolución pacífica de los conflictos.
- Explican el enfrentamiento ideológico de los distintos regímenes políticos de la época, considerando los ámbitos políticos, económicos y sociales, valorando alternativas de convivencia pacífica en el presente.

- Emiten juicios respecto de las diversas expresiones de genocidio ocurridas durante la Segunda Guerra Mundial, considerando múltiples fuentes y valorando los derechos fundamentales de todas las personas.

(OA 04) Evaluar las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, considerando el surgimiento de Estados Unidos y la URSS como superpotencias y la pérdida de hegemonía de Europa, (...) los acuerdos de las conferencias de paz y la creación de un nuevo marco regulador de las relaciones internacionales reflejado en la ONU y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Indicadores

- Reconocen y valoran los esfuerzos de la sociedad internacional por generar un sistema que evite la reiteración de genocidios y otras violaciones masivas y sistemáticas de los DD. HH. de la población (ONU, Declaración de DD.HH., creación de la Corte Penal Internacional, y sus reflejos regionales, OEA, Declaración Interamericana de DD. HH., Corte Interamericana, entre otros).
- Evalúan la eficacia de los acuerdos de las conferencias de paz y el nuevo marco regulador de las relaciones internacionales del periodo, como por ejemplo la ONU, la Declaración Universal de los DD. HH. y la Corte Interamericana de Justicia, y su proyección al presente.

Unidad N° 2: El mundo bipolar: proyectos políticos, transformaciones estructurales y quiebre de la democracia en Chile (35 horas pedagógicas). *“Se revisa el periodo de la Guerra Fría y su expresión en Chile en diversos ámbitos. La unidad aborda la dinámica década de 1960, considerando las diversas formas sociales y políticas de organización y movilización de nuevos actores sociales hasta los contextos de crisis de la década de 1970.”*

Objetivo de Aprendizaje (OA):

(OA 10) Caracterizar el contexto de movilización social en América Latina como un escenario de tensión permanente entre revolución y reforma, considerando la Revolución cubana, la influencia de Estados Unidos, los golpes de Estado, las dictaduras militares (por ejemplo, Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay, entre otros) y la violación de los derechos humanos.

Indicadores

- Comparan algunos ejemplos de golpes de Estado y dictaduras militares de Latinoamérica entre las décadas de 1960 y 1970 a partir de criterios (por ejemplo, antecedentes del proceso, actores relevantes, ideologías, medidas políticas, violencia, situación de los derechos humanos, entre otros), comunicando sus conclusiones a partir de diversas técnicas (oral, escrita, visual).
- Emiten un juicio crítico acerca de la violación de los derechos humanos en distintos países de Latinoamérica en el marco de las dictaduras, valorando los compromisos actuales de respeto irrestricto de estos derechos.

Unidad 3: Dictadura militar, transición política y los desafíos de la democracia en Chile (30 hrs Pedagógicas). *“Los Objetivos de Aprendizaje de esta unidad promueven el desarrollo de una serie de habilidades, entre ellas el pensamiento crítico mediante la argumentación de opiniones en base a evidencia y la comprensión de la multicausalidad de los procesos históricos y geográficos.”*

Objetivo de Aprendizaje (OA):

(OA 16) Explicar que durante la dictadura militar se suprimió el Estado de derecho y se violaron sistemáticamente los derechos humanos, reconociendo que hubo instituciones civiles y religiosas que procuraron la defensa de las víctimas.

Indicadores:

- Explican por qué el golpe de Estado suprime el Estado de derecho y las consecuencias asociadas a esta medida, valorando la vigencia de la democracia y el Estado de derecho en el presente.
- Ejemplifican acciones emprendidas por grupos e instituciones en defensa de los derechos humanos (o de las víctimas) en dictadura, valorando el derecho a la verdad y la justicia en función de las garantías de reparación y de no repetición.
- Analizan casos de víctimas de violaciones a los derechos humanos a través de una selección de fuentes de información pertinentes (como, por ejemplo, informes Rettig y Valech, prensa, estudios, entre otros), valorando la igualdad de derechos esenciales de todas las personas.

Discusión

Al enseñar el Holocausto como uno de los paradigmas de las atrocidades masivas recientes, fue posible, durante un par de décadas, evadir el tema de la violación sistemática a los DD.HH. ocurridas en Chile durante la dictadura y también, evadir otros genocidios propios de nuestro país como los referidos a los pueblos originarios de la Patagonia, por ejemplo. En el fondo, enseñar el Holocausto permitió mantener ocultos nuestros propios atentados a los DD.HH.

En 1991, a un año de haber retornado la democracia a Chile, se hizo entrega del Informe de Verdad y Reconciliación, conocido como Informe Rettig, allí, entre otras, se entregaron varias recomendaciones respecto al “qué” y “cómo” enseñar el período dictatorial a fin de propiciar una educación para la paz y la no repetición. En el capítulo “Prevención de Violaciones a los DD.HH.” se establece que: *“se debe pretender, no solamente que los niños y jóvenes sean sabios en los pactos internacionales o declaraciones de DDHH, sino más bien, que desarrollen actitudes de vida que respeten y promuevan esos derechos. Para ello, debe contemplarse la participación del alumno, tomar en cuenta sus experiencias de vida e inducir un acercamiento cognitivo, sensitivo y afectivo que tienda a asumir un compromiso marcado por el tema”* (Gobierno de Chile, 1991, p. 864). Sin embargo, como esto sólo fue una recomendación y no se instituía claramente que la enseñanza de los DDHH debía ser a parir de la historia nacional, no se incorporó el contenido chileno y se mantuvo a través de la enseñanza del Holocausto.

En 1992, se creó la Comisión Nacional para la modernización de la Educación que tomó lo anterior y declaró la importancia de educar a los niños y jóvenes en el reconocimiento de su dignidad y su calidad de sujetos de derecho, posicionando temáticas de DD.HH. y ciudadanía desde una perspectiva nacional y extranjera; se consideraron las propuestas entregadas desde UNESCO en su capítulo de Enseñanza del Holocausto.

En 2004 se creó la Comisión Nacional de Formación Ciudadana, convocada por el Ministro de Educación para estudiar las metodologías y desafíos que implican la conformación de una ciudadanía capaz de plasmar efectivamente el Nunca Más en su quehacer educativo.

Así, 2016 tras un largo camino entra en vigencia la Ley del Ministerio de Educación N° 20.911 de Formación Ciudadana (en adelante Ley de FC) en la que convergen los temas de carácter nacional, es decir, se incorporan las temáticas de violación a los DD.HH. y crímenes de lesa humanidad al curriculum escolar transversalmente y, se modifican los contenidos para que también se revisen otros modelos como es el caso del Holocausto.

La ley crea el “Plan de Formación ciudadana” que aplica a todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado en los niveles de enseñanza Parvularia, Básica y Media². Este plan se orienta a la formación integral de los estudiantes en vistas que asuman una vida responsable en la sociedad, sustentada en los valores de la convivencia, la justicia social y el progreso. (Ministerio de Educación, 2017)

Los objetivos se focalizan en fomentar la formación para la ciudadanía activa, desde una comprensión de la dimensión política del ejercicio ciudadano, teniendo como marco referencial para la acción el conocimiento y compromiso con DD.HH., en los diversos ámbitos desde donde se actúe. (Ministerio de Educación, 2016)

Definitivamente, en la educación formal se comienza a hablar de estos dos grandes paradigmas de los Derechos Humanos: el Holocausto (genocidio) y la violación sistemática a los DD.HH. (Dictadura), coincidiendo en el rol que estos dos anti ejemplos constituyen en la conformación de una sociedad que cultive la paz y la tolerancia como forma de convivencia. (Cox, 2010)

Para representar esta ley, el MINEDUC se valió de alianzas con distintos actores educativos y culturales, universidades, centros de formación, museos, sitios de memoria, etc. De esta forma y a través del trabajo en la “formación de formadores” se facilitaba la adquisición de competencias para ser entregadas a los estudiantes. Había pues, que proporcionar herramientas metodológicas para la incorporación de contenidos y una de las formas fue, trabajar comparativamente Dictadura y Holocausto. Solo para mencionar un ejemplo de esto, existió una alianza interesante

² Cabe mencionar que, en Chile, la educación parvularia comienza con la incorporación de los niños al sistema escolar aproximadamente a los 4 años de edad en el curso “Medio Mayor” y prekínder, luego los años de la enseñanza básica desde Kinder a octavo básico (6 a 14 años de edad aproximadamente) y, finalmente, I a IV Medio o nivel secundario (15 a 18 años de edad aproximadamente).

entre el MINEDUC, el Museo Interactivo Judío y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos entre 2016-2017³.

En este marco, el Holocausto deja su espacio “histórico” y se posiciona al igual que la dictadura, en un sitio que nos interpela desde la ética. El referente natural para este nuevo escenario es, obviamente, UNESCO de quienes tomamos sus principios valóricos y didácticos para enfrentar este desafío. En el texto referido, se hace reseña a las bases de esta nueva forma de enfrentar la educación formal y si bien, los postulados que ofrece no son nuevos, sí reafirman la conexión entre el qué y cómo enseñamos a partir de la Ley de FC.

Al incorporar los principios de UNESCO en la formación escolar, primeramente, se está validando la existencia del concepto de ciudadanía mundial y con ello, es posible hacer la comparación –guardando la debida distancia como ya hemos dicho– entre ambos grandes conceptos:

“Enseñar y aprender desde el Holocausto implica: Reconocer la fragilidad de las instituciones, conocer aspectos propios de la conducta humana en determinados contextos, confirmar el peligro de la existencia de prejuicios, discriminación y deshumanización, reconocer la importancia del discernimiento ético frente a actos deleznable, otorgar importancia a la normativa internacional de los DDHH, la prevención de las atrocidades y la relevancia de la promoción de los DDHH” (UNESCO, 2017, pp. 25-27). Entonces, la oportunidad que se presenta es inmensa, porque todos estos conceptos cruzan de cualquier manera, nuestra propia historia nacional.

Lo que precede, un análisis curricular (Ministerio de Educación, 2020) deja de manifiesto que, de acuerdo a la modernización curricular, la enseñanza del Holocausto se ha diseminado en el curriculum en las asignaturas de Historia, Lenguaje y Orientación (Filosofía) desde la enseñanza básica hasta los cursos superiores. Como es de esperar, preeminentemente se mantiene en el sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, a través del clásico estudio de los hechos históricos del siglo XX y sus consecuencias para la conformación del Mundo Post II Guerra Mundial, incluyendo los periodos de larga duración como la Guerra Fría. También se ha trabajado desde la perspectiva del lenguaje y la creación y análisis literario, utilizando, por ejemplo, el

³ www.museodelamemoria/formacionciudadana

“Diario de Anna Frank” como lectura sugerida para 7° u 8° básico (estudiantes de aproximadamente 13 y 14 años). En aspectos más filosóficos, en orientación es frecuente que los estudiantes vean la película “El Niño con Pijama a Rayas”, también recomendado para estudiantes de 8° básico.

Como ejemplo de la injerencia de la Enseñanza del Holocausto en Chile, se menciona a continuación los hallazgos curriculares en la asignatura de Historia y Geografía en II Medio (Estudiantes de 15 a 16 años) que tiene la particularidad que, en el mismo año se estudia la II Guerra Mundial, el Holocausto, la Emergencia de la Normativa Internacional de los DDHH y la Dictadura Chilena. Reiterando la idea central que, a pesar que se encuentra en el sector de Historia, lo que se proponen las unidades de estudio es facilitar la comprensión y análisis ético más que los hechos factuales.

Conclusiones

Como se puede apreciar, existe una consistencia y concordancia entre los Objetivos de Aprendizaje (OA) y los indicadores respecto de la Enseñanza del Holocausto y la Historia contemporánea de Chile; si revisamos los verbos rectores, se evidencia el posicionamiento y potenciamiento de la reflexión, el juicio crítico y el análisis de los casos esto porque hay un salto cuantitativo en lo que se refiere al aprender y aprehender acerca de estos hechos como fuentes de conocimiento.

Si bien Chile no enseña el Holocausto con la misma preeminencia que Argentina, por ejemplo, nunca ha sido sustituida en los planes y programas educativos, ciertamente porque en sí misma, la historia, desde siempre, ha sido un elemento interesante a la hora de hablar de Derechos Humanos en el tiempo presente, facilita la comprensión de otros conceptos como “Memoria”, “Conmemoración” y otros. Indudablemente no se puede obviar este tema en la educación formal ni como proceso histórico ni como pilar ético, quizá por el horror e impacto que provocó, o tal vez, porque como decíamos al comienzo, sitúa al docente frente a un hecho que no implica un posicionamiento político de un período de tiempo que aun divide al país, como es la dictadura.

Se ha avanzado en la construcción del curriculum educativo “*post transición*” apostando por nuevas temáticas o revisando las didácticas y metodologías, así como los contenidos que se entregan y, ciertamente, la Ley N° 20911 fue un avance

considerable en este empeño, sobre todo porque nos interpeló a mirar nuestra historia nacional ya no desde una mirada exclusivamente histórica sino que ética y para ello, qué mejor que haber tenido por años la experiencia de haber enseñado las graves consecuencias que tuvo para la humanidad el Genocidio de la II Guerra Mundial.

Agradecimientos

Claudia Videla Sotomayor, Historiadora de la Universidad de Chile, miembro de la Corporación Dieciséis de Octubre–La Serena, otorga su reconocimiento y gratitud a su hija Camila Mori Videla y al Mayor de Carabineros Nelson Bersezio Toro, por su siempre amorosa compañía y colaboración. De igual forma deja en vista que esta investigación formó parte del trabajo realizado en su calidad de Coordinadora de Contenidos Educativos en el Museo de la Memoria y los DDHH en 2017 realizado con el patrocinio del Ministerio de Educación.

Referencias

- Agencia de calidad de la Educación (2017). Primer estudio nacional de formación ciudadana. http://archivos.agenciaeducacion.cl/Presentacion_resultados_Estudio_Nacional_Formacion_Ciudadana.pdf
- Cox, C. (2010). Política y políticas educacionales en Chile 1990-2010. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 21, 13-43. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2012000100002&lng=es&tlng=pt
- Donoso Díaz, S. (2005). Reforma y política educacional en Chile 1990-2004: el neoliberalismo en crisis. *Estudios pedagógicos*, 31, 113-135. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052005000100007>
- Gobierno de Chile. (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Salecianos Impresores.
- Ministerio de Educación. (2016). *Ley N° 20911 de Formación Ciudadana*. BCN. https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/03/LEY-20911_02-ABR-2016.pdf
- Ministerio de Educación. (2020). *Curriculum Nacional*. Santiago: MINEDUC. <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Educacion-General/Historia-geografia-y-ciencias-sociales/Historia-Geografia-y-Ciencias-Sociales-2-medio/>
- Ministerio de Educación, C. (2017). *Formación Ciudadana*. Formación Ciudadana: <https://formacionciudadana.mineduc.cl/>
- UNESCO. (2017). *Educación sobre el Holocausto y la prevención del genocidio Una guía para la formulación de políticas*. Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2018/03/Educaci%C3%B3n-sobre-el-Holocausto-y-la-prevenci%C3%B3n-del-genocidio-UNESCO.pdf>